

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia Caquetá, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR ÚNICA INSTANCIA
Demandante: Ferney Gómez Luna
Demandado: YIRA VANESA GALVIS LOZANO
Radicado: 2020-00038-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0210

Tal como lo solicita el apoderado de la parte ejecutante en memorial que antecede, y en virtud a que no ha sido posible la notificación a la demandada por desconocerse su domicilio, siendo procedente conforme con lo establecido en el art. 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de la señora YIRA VANESA GALVIS LOZANO, a través de la plataforma TYBA-Registro de Personas emplazadas-

Surtido el emplazamiento y si no compareciera la demandada en el término legal, se procederá a designar Curador *Ad-litem* al emplazado, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente
LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25e10fb0a6d4bf4712ed1814f5c40ec5071743f46c98b3dbeb461806485c96c**

Documento generado en 25/11/2022 11:04:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>